

COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 21 de Setiembre del 2017, entrarán en vigencia Modificaciones al Tarifario de Tasas de Interés de Producto Pasivos, en lo concerniente al Productos de Ahorro corriente, se aplicara solo para cuentas nuevas, aperturadas a partir de la fecha señalada.

Se adjunta anexo con el detalle de las tasas.

Ica, 12 de Setiembre del 2017

**GERENCIA DE OPERACIONES
Y SERVICIOS**